



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2014, Año de las Letras Argentinas

Negociación Colectiva

Comisión Central

ACTA N 09/15

En Buenos Aires a los 11 días del mes de Mayo del año 2015 , siendo las 14 horas, en el marco de la **COMISION PARITARIA CENTRAL** constituida **se reúnen** en la sede de Bolivar N° 1 piso 3º, **en representación del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES** por el Consejo Central para la Negociación Colectiva el Actuario Néstor Grindetti, Ministro de Hacienda y el Lic. José María Ohrnialian y en representación del **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SUTECBA)** Los señores Amadeo Genta, Patricio Datarmini , Enrique Pistoletti, y Genaro Trovato con domicilio en Pedro Goyena 1562.

ABIERTO EL ACTO las partes luego de analizar la propuesta de la Comisión Técnica de la COMISIÓN PERMANENTE DE INTERPRETACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA, relacionada con el tratamiento de los aspectos vinculados al artículo 29: Cambio de Categoría del Régimen Escalonario y de Carrera Administrativa, aprobado por Acta 17/2013, homologada por Resolución N° 20/MHGC/14, deciden:

PRIMERO: Dar por aprobado los textos completos de la propuestas elaboradas por la citada Comisión Técnica que como Anexo I forma parte de la presente, y en el ámbito de su competencia reencasillar en el agrupamiento, tramo y nivel, a los agentes de la planta permanente que figuran en los mismos.

SEGUNDO: Los reencasillamientos aquí aprobados tendrán validez a partir del 1º de Mayo del corriente año.

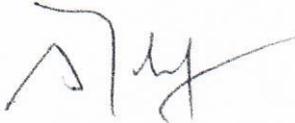
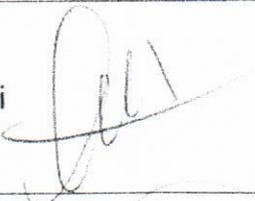


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2014, Año de las Letras Argentinas

Con lo que terminó el acto, firmándose cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.....

Representación del Gobierno

Representación Sindical

Néstor Grindetti 	 Amadeo Genta
José María Ohrnialian 	 Patricio Datarmini
Andrés Ibarra 	Enrique Pistoletti 
	Genaro Trovatto 



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

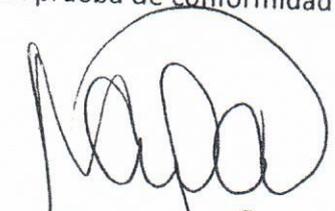
En Buenos Aires a los 30 días del mes de Abril del año 2015 en el marco de la COMISIÓN PERMANENTE DE INTERPRETACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA (COPICA), se reúne la Comisión Técnica integrada por el GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (GCABA) sus representantes la Sra. Julia DOMENICONI y el Sr. Horacio Eduardo LÓPEZ, y por el SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SUTECBA) sus representantes la Sra. Mónica GARCEA y el Sr. Norberto ALVAREZ.

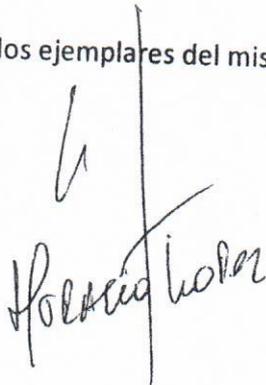
Motiva la reunión el tratamiento de los Expedientes presentados en el maco del Acta 13/2014 "Cambio de Categoría". Luego de un arduo debate la Comisión Técnica resuelve:

PRIMERO: Aprobar el listado de los agentes que cumplen los requisitos estipulados por el Acta n° 13/2014, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, los cuales en caso de conformidad de la Comisión Paritaria Central entrarían en vigencia a partir del primer día del mes inmediato posterior a la firma del Acta de Negociación Colectiva.

SEGUNDO: Remitir a la Dirección General de Planeamiento y Control de Gestión del Ministerio de Modernización para consulta de disponibilidad presupuestaria. Fecho, elévese a la Comisión Paritaria Central para que, en caso de conformidad, elabore el acta de reencasillamiento correspondiente.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.


MÓNICA GARCEA
SUTECBA


Horacio López


NORBERTO
ALVAREZ
SUTECBA


JULIA
DOMENICONI